

TÍTULO DE LA RED	Niñas, niños y adolescentes: transformando su ciudad.
-------------------------	---

CIUDAD COORDINADORA	Rivas Vaciamadrid (con propuesta de compartir la coordinación)
----------------------------	---

PRIMERA PERSONA COORDINADORA DE LA RED

Nombre y apellidos	Pedro del Cura Sánchez		
Cargo/puesto de trabajo	Técnico de Educación, Infancia y Juventud. Comisionado RECE		
Dirección postal	Avenida Parque de Asturias s/n		
Localidad	Rivas Vaciamadrid	Código postal	28523
Teléfono fijo	916602710	Teléfono móvil	
Dirección electrónica	pdelcura@rivasciudad.es		

SEGUNDA PERSONA COORDINADORA DE LA RED

Nombre y apellidos	José Vicente Salicio Párraga/Vanesa Seguro Gómez/Ricardo Mayoral Sánchez		
Cargo/puesto de trabajo	Personal técnico de la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud.		
Dirección postal	Avenida Parque de Asturias s/n		
Localidad	Rivas Vaciamadrid	Código postal	28523
Teléfono fijo	916602710	Teléfono móvil	
Dirección electrónica	recerivas@rivasciudad.es		

ANTECEDENTES DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA RED TEMÁTICA PROPUESTA

Esta red es la continuidad de la red temática “transformación de la ciudad: agenda urbana desde y con la perspectiva de la NNA”. Esta red se desarrolló durante 2022 y 2023 con una alta participación de las ciudades inscritas. Fruto de esta red se valoró por parte de las ciudades la continuidad del trabajo iniciado, dotándolo de una parte práctica que desarrolle el trabajo realizado durante la primera.

OBJETIVOS GENERALES DE LA RED TEMÁTICA

- Generar procesos de reflexión y desarrollo de proyectos de transformación de la ciudad con la infancia y la adolescencia.
- Propiciar la aplicación práctica de las conclusiones de la primera parte de la red.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA RED TEMÁTICA

- Visibilizar el trabajo realizado por los municipios en relación a los procesos de transformación urbana vinculados a los procesos participativos con especial mirada en la infancia y la adolescencia.
- Establecer alianzas con otros agentes comunitarios vinculados a lo local y con organizaciones o entidades de otros ámbitos.
- Aumentar el conocimiento de la Agenda Urbana por parte de la población infantil y adolescentes.

METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA RED TEMÁTICA

En la línea de la anterior red a metodología de trabajo propuesta se basará en la flexibilidad, y en el trabajo colaborativo, conjugando estos principios con la responsabilidad de las ciudades que conformen la Red Temática en lo que se refiere a: acudir a las reuniones, compartir experiencias, cumplir los plazos previstos para el desarrollo del trabajo, aportar conocimientos, etc.



A partir de los objetivos de estas áreas temáticas se elaborará un plan de acción con indicadores de seguimiento y evaluación, que determinarán las metas a conseguir en un plazo determinado.

Las sesiones de trabajo (presenciales o online) tendrán la siguiente estructura:

1. Envío previo de un cuestionario relacionado con el trabajo que se va a realizar posteriormente para conocer la realidad concreta de cada ciudad sobre aquello que se vaya a abordar.
2. Encuadre (experto) del objeto de trabajo.
3. Devolución del análisis realizado tras el estudio de los cuestionarios.
4. Presentación del trabajo a realizar y trabajo en grupos con devolución posterior al gran grupo.

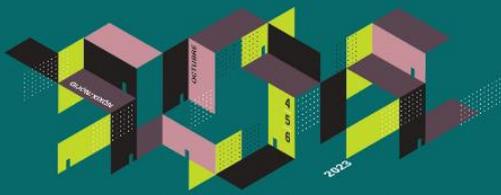
CALENDARIO DE TRABAJO DE LA RED TEMÁTICA

- Noviembre-diciembre de 2023 (sesión online): primera toma de contacto, presentación, traslado del plan de trabajo, calendario de encuentros y acciones.
- Enero-Febrero: Reunión de seguimiento (Online) Revisión de las primeras conclusiones de la primera red y elaboración del plan de trabajo conjunto.
- Abril 2024: primer encuentro de trabajo presencial
- Octubre 2024: Arranque procesos participados.
- Noviembre-Diciembre 2024: Encuentro Online de seguimientos de proyectos.
- Febrero 2025: Encuentro presencial de preparación conjunta.
- Mayo 2025: Congreso de experiencias municipales participadas con la Infancia y la Adolescencia.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA CIUDAD COORDINADORA DE LA RED TEMÁTICA

Tal y como establece Reglamento y Funcionamiento de las Redes Temáticas de la RECE, los compromisos que asume la ciudad coordinadora son:

1. Poner a disposición los recursos humanos necesarios para un buen desarrollo de la red.
2. Confeccionar un plan de trabajo y un calendario realista contando con las aportaciones de las ciudades participantes.
3. Incluir en los encuentros presenciales espacios de formación y conocimiento del tema de la red, invitando para ello a personas expertas en la materia, así como visitas de estudio a experiencias sobre la temática trabajada de la ciudad que acoge la reunión.
4. Contar con la colaboración de una Universidad, centro de estudio, observatorio u otras entidades que acrediten el desarrollo de conocimiento, para el desarrollo teórico y metodológico del trabajo de la red.
5. Realizar las convocatorias de reunión, con una propuesta de orden del día, con una antelación mínima de 30 días.
6. Levantar acta de cada una de las reuniones y remitirla, junto con la documentación derivada de las mismas, a cada una de las ciudades adscritas a dicha red temática en un plazo de tiempo no superior a 45 días.
7. Potenciar el intercambio de conocimiento entre las ciudades participantes a través de las TIC, combinando el trabajo presencial con el trabajo online.
8. Difundir el estado de los trabajos a todas las personas componentes de la red temática. Para ello, se realizarán informes de seguimiento del trabajo desarrollado (mínimo dos al año) y de resultados (mínimo uno al finalizar el periodo de dos años) que serán enviados a la Secretaría de la RECE y a todas las ciudades integrantes de la red.
9. Coordinar la elaboración de los documentos y trabajos que se presentarán en cada Encuentro de la RECE y participar en la colección de publicaciones de síntesis, elaborando el documento de la propia red.
10. Comunicar a la secretaría de la RECE y al resto de las ciudades que integran la red temática,



las bajas cursadas de ciudades en la misma y los motivos alegados.

11. Utilizar el logo de la RECE en las publicaciones y documentos que se generen en el marco de la red temática.

Los compromisos de las ciudades integrantes de la red son:

1. Asistir regularmente, excepto por causas justificadas, a las reuniones que se convoquen. Cuando la persona que represente a una ciudad de forma habitual en una red sea sustituida, esta debe ser previamente informada del trabajo realizado, para facilitar la buena marcha del plan de la red.
2. En el caso de que la persona que ostenta la representación política no pueda asistir a las reuniones y delegue su representación en algún técnico o técnica, posteriormente deberá ser informada del desarrollo del trabajo de la red.
3. Aportar experiencias propias relativas al tema de trabajo.
4. Participar activamente en los trabajos de la red temática según los compromisos que se adquieran en la misma (cumplimiento de los plazos de trabajo establecidos, y respondiendo a los requerimientos de la coordinadora).
5. Mostrar disposición a acoger alguna de las reuniones de trabajo para favorecer el intercambio de experiencias en el seno de las ciudades.
6. Promover la puesta en marcha en la ciudad de los compromisos adquiridos en la red temática.
7. Presentar en la propia ciudad los trabajos realizados en el marco de la red

DETALLE DE LAS CIUDADES (MÍNIMO 4) QUE APOYAN LA RED TEMÁTICA PROPUESTA

XXXXXXXXXXXXXX

DEFINICIÓN DEL APOYO ACADÉMICO A LA RED TEMÁTICA

Apoyo de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid.

Concejalías del propio Ayuntamiento con conocimiento sobre los temas a abordar (sostenibilidad y movilidad, modernización, urbanismo, feminismos y diversidad, participación, etc)